

ACTA SESION ORDINARIA N° 984 DEL DIA 05 DE MARZO DEL AÑO 2021

105 Periodo de Sesiones Ordinarias

Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, novecientos ochenta y cuatro Sesión Ordinaria del día cinco de marzo de dos mil veinte, en La Rioja, capital del Departamento del mismo nombre, en el Teatro Municipal de la Ciudad de La Rioja, se encuentran reunidos los Concejales: *RIPPA* Nazareno; *MACHICOTE* Carlos; *JOHANNESSEN* Nelson; *DE LEON* Luciana; *PUY* Facundo; *DIAZ* Viviana; *BALMACEDA* Enrique; *NARVAEZ* Diego; *CORZO* Yolanda; *SANCHEZ* Nicolás; *MARENCO* Ximena; *VILLAFANE* Mónica; *MONTIVERO* Walter; *HERRERA GOMEZ* Gerardo. Todos bajo la Presidencia del señor Viceintendente Municipal Dr. Guillermo GALVAN. Actuando como Secretario Deliberativo Dr. Gonzalo VILLACH. Y como Prosecretaria Deliberativa Dra. María Laura ROMERO. Se registra la ausencia del Concejal *DIAZ* Pelagio. Siendo la hora 10:13' y contando con el quórum legal establecido por el Art. 85° de nuestra Ley Orgánica Transitoria N°6843, Art. 15° de nuestro Reglamento Interno, Presidencia da inicio a la Sesión Ordinaria N° 984 prevista para el día de la fecha invitando al Vicepresidente 1° y a la señora Vicepresidenta 2° al izamiento de las Enseñas Patrias Nacional y Provincial. **Punto N°2** del Orden del Día. *Correspondencia recibida*. Por prosecretaria se da lectura de la correspondencia recibida. 1) Nota con fecha 4 de marzo del 2021 dirigida al señor Viceintendente del Departamento Capital Dr. Guillermo Galván, enviada por los representantes de las distintas asociaciones que nuclean al servicio público de taxis y remises, a los efectos de solicitarle revea la situación de tarifa de taxis y remises de nuestra Ciudad, como es de público conocimiento los aumentos constantes del valor del combustible e insumos, nos impulsa a efectuarle el pedido del incremento de tarifa correspondiente al primer semestre...- Firma De Leonardi Juan Carlos, remises La Rioja socio gerente. Tiene la palabra el concejal Carlos Machicote para manifestar que hemos escuchado atentamente la lectura por parte de la señora prosecretaria, de la nota que ingresaron prestadores de servicios de taxis y remises, por razones de tiempo, hay otro grupo de trabajadores también, no han tenido la oportunidad de llegar en tiempo para presentar, la nota está en mi poder, exactamente lo mismo, el mismo tema con alguna información más, y hay una solicitud que es común, tanto la nota que leyó la prosecretaria, como la nota que obra en mi poder, solicita, que tomemos esta presentación y la formemos en un proyecto, para poder trabajarlo en la Comisión, las Comisiones de Servicios Públicos y Legislación creo que es, bueno, está el señor vicepresidente de la Comisión acá, lo que yo sugiero, que este sea un proyecto de Cuerpo, yo estoy de acuerdo con, al menos la postura de, quienes presentaron la nota y la que tengo obra en mi poder, que sí, que tomemos la nota como, lo conformemos en un proyecto para poderlo trabajar en la Comisión y que sea un proyecto de Cuerpo. Presidencia se dirige al Cuerpo preguntando si no hay ninguna otra objeción, para mandar a votar para que el Cuerpo lo transforme como proyecto, se adjunte la nota que tiene de los otros permisionarios y se envíe a la Comisión de Servicios Públicos y Legislación. Tiene la palabra el concejal Nicolás Sánchez para solicitarle nada más, por una cuestión de táctica deliberativa, de costumbre, que en estos casos siempre se hace dos expedientes, uno para taxis, para el servicio de taxis y otro para el servicio de remises, que se adjunte las dos notas. También, adherir a la moción del colega y, que se convierta en dos expedientes, por favor. Presidencia responde que se va a agregar a la moción del concejal Machicote la petición del concejal Sánchez, si no hay objeción se pone a consideración para que esto se transforme en proyecto, en función de lo que han

dicho los dos concejales precedentes. APROBADO. Se vota afirmativamente, se va a convertir en proyecto y se va a remitir a la Comisión de Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación. Tiene la palabra el concejal Machicote para expresar que atento a lo que señala el concejal Sánchez con toda razón, deben ser dos los proyectos que tenemos que armar, uno es para el servicio de taxis, siempre se sanciona una Ordenanza y otra para remises, así que sugiero, siguiendo el hilo, me parece, para evitar inconvenientes en adelante podamos trabajar, que sean dos los proyectos, uno para cada servicio. Presidencia agrega que si el Cuerpo está de acuerdo se va a trabajar en los dos proyectos, que es el último fundamento que dio el concejal Sánchez. Tiene la palabra el concejal Sánchez para hacer una aclaración, los expedientes en este caso de estos proyectos, pasarían a la Comisión de Servicios Públicos únicamente, siempre paso así. Presidencia estamos de acuerdo que los proyectos van a ser dos expedientes, pasen exclusivamente a la Comisión de Servicios Públicos. Estamos de acuerdo, Prosecretaria, para tomarle nota junto con el Secretario. Pasan, entonces como proyecto uno de taxis y otro de remis, vinculado al cuadro tarifario exclusivamente a la Comisión de Servicios Públicos. **Punto N°3** del Orden del día. Lectura de Acta de Sesión Extraordinaria N°86 dicha acta fue remitida por el correo oficial del Concejo a los correos de los señores concejales. Tiene la palabra el concejal Nazareno Rippa es a los fines de mocionar el tratamiento a libro cerrado del acta correspondiente. Presidencia pone a consideración del Cuerpo la moción. APROBADO. Queda aprobada a libro cerrado el Acta N° 086. **Punto N°4** del Orden del día. *PROYECTO de ORDENANZA.*

4.1 Mensaje y Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal propiciando el acuerdo para la designación en el cargo de Fiscal Municipal al Dr. Pedro Nicolás Carreño Art. 3° de la Ordenanza N°3323 Art. 74° inciso (19 y 132) de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N°6843 Expte. N°11761-DE-21.- Tiene la palabra el concejal Facundo Puy para manifestar que, entendiendo la importancia de la designación del Fiscal Municipal, ya que tiene a su cargo el control de la legalidad de los actos administrativos municipales, como la defensa, el patrimonio y los intereses tanto en lo público, como en lo privado del Municipio, es que vemos con agrado la designación del Dr. Pedro Carreño quien es, una eminencia en el Derecho Constitucional, y vamos a pedir el tratamiento sobre tablas. Presidencia pone a consideración. Tiene la palabra el concejal Narváez es también, para adherir a las palabras del Presidente del Bloque “Peronista”, y para dar un argumento mayor también a esta muy buena decisión que se ha tomado, en función a las articulaciones y a las buenas conversaciones que han servido para tomar esta decisión. Bastó unas horas, que hemos tenido para poder conversar con el concejal Balmaceda, quien nos pudo poner en conocimiento y pudo también expresar la importancia de dar un tratamiento sobre tablas, y esto de tomar conciencia sobre la importancia de no dejar vacante un cargo tan importante y sensible para la actividad municipal, pongo en valor porque esa articulación y esas conversaciones que fortalecen el vínculo institucional, pueden llevar a estos buenos logros que hacen a la actividad deliberativa municipal. Nosotros, humildemente desde mi lugar, quiero valorarlo, quiero ponerlo en conocimiento, porque es bueno también que la sociedad sepa, que hay muchos temas en común que nosotros estamos conversando, que estamos trabajando y, que vamos a seguir sobre la línea del dialogo y del trabajo colectivo, trabajando cada uno de los temas de agenda social que así lo ameriten, y, contento de que se tome esta decisión de designar una persona como Pedro Carreño para llevar adelante esta noble tarea de Fiscal Municipal. Tiene la palabra el concejal Nazareno Rippa es a los fines de adherir y expresar, de alguna forma poner en valor las palabras de los presidentes de Bloque que me precedieron en la palabra, del Bloque “Peronista”, y del Bloque “Renovación Riojana” sobre las conversaciones, sobre el

consenso, para poder dar el acuerdo para la designación del Fiscal Municipal, como bien se dijo, que defiende la legalidad y los intereses del municipio y por ende también de los vecinos, en cabeza de un colega, el Dr. Pedro Nicolás Carreño un abogado con sobrada solvencia, no solamente técnica, sino también moral, por lo que es un gusto para nosotros y, destacar esta decisión de la Intendente. Así que simplemente eso, de nuestro Bloque “Juntos por La Rioja” repito, festejamos estas conversaciones y este consenso dentro del Concejo Deliberante entre cada uno de los miembros y, la decisión de la Intendente de esta designación que, por supuesto acompañaremos. Presidencia pone a consideración del Cuerpo la moción del concejal Puy del tratamiento sobre tablas. APROBADO. Por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Machicote para solicitar al Cuerpo un Cuarto Intermedio para que se haga el estudio de los pliegos del Dr. Pedro Carreño. Presidencia pone a consideración el Cuarto Intermedio. APROBADO. Siendo la hora 10:26’ el Cuerpo de Concejales pasa a un Cuarto Intermedio, y se constituye en Comisión. Siendo la hora 10:34’ el Cuerpo retorna del Cuarto Intermedio. Tiene la palabra el concejal Facundo Puy como miembro informante para expresar que después de haber analizado efectivamente el pliego no tenemos nada que objetar y por lo tanto solicitamos que se apruebe. Presidencia pone a consideración del Cuerpo la moción del concejal Puy para dar acuerdo al señor Fiscal Municipal propuesto por la señora Intendente. APROBADO por unanimidad la designación del Dr. Pedro Nicolás Carreño como nuevo Fiscal Municipal. Queda sancionada la **ORDENANZA N°5.840**. Su texto es: **ORDENANZA N° 5840 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:**

ARTICULO 1°.- Préstese acuerdo al Departamento Ejecutivo Municipal en los términos del artículo 3° de la Ordenanza N° 3323 y artículos 19° y 132° de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6843, para el nombramiento en el cargo de Fiscal Municipal, al Dr. Pedro Nicolás Carreño, D.N.I. N° 14.616.170.- **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal. **Ref.: Expte. N° 11761 – DE – 21.** Tiene la palabra el concejal Balmaceda en primer lugar, saludar a la gente que siempre nos acompaña en lo que son nuestros periodos de sesiones, agradecerles por el esfuerzo que hacen. Y, en segundo lugar a mí me parece que es importante dejar manifestada esta expresión de madurez política y de fortalecimiento a las Instituciones y sobre todo al Municipio de qué es lo que se había plasmado recién, es importantísimo que la persona que va a defender y materializar en todo caso, esa defensa irrestricta a los intereses de todos los vecinos de la Capital, haya sido consensuada, haya sido votada por mayoría absoluta, lo cual demuestra justamente que cuando existe capacidad de diálogo, cuando existe verdadera voluntad, que ha sido lo que ha existido el día de hoy por parte de todos los Bloques “Unipersonales” y de aquellos Bloques que somos un poco más amplio, como es el caso del Bloque “Peronista” o el nuestro, “Juntos por La Rioja”, se pueden dejar de lado las diferencias partidarias y priorizar justamente los intereses de la comuna para poder hacer. Sin duda alguna, en la persona de Pedro Carreño se ven materializado todos los principios y valores de lo mejor de nuestra tierra, de nuestro pueblo y de nuestra gente, y esperemos de que así se pueda llevar a cabo, pero no podía dejar pasar este punto sin materializar y agradecer y sobre todo, transmitir el deseo de que así como ha existido el día de hoy, esta muestra grafica digamos de que cuando todos peleamos y tiramos para el mismo lado se pueden lograr grandes cosas, que sean con las siguientes instancias de que se van a estar discutiendo en este Concejo Deliberante

durante este año. **Punto N°4.2** del Orden del Día. Hubo acuerdo en Labor Parlamentaria que desde el **Punto 4.2 al punto 4.7 y 4.9** que son Proyectos de Ordenanza, se iba a mocionar el tratamiento sobre tablas, Tiene la palabra el concejal Balmaceda para manifestar que en función de lo acordado el día de ayer, quiero pedir el tratamiento sobre tablas de los **puntos 4.2 hasta el punto 4.7**. Y punto 4.9 eso es lo que estaba revisando. Quería pedir sobre todo esos puntos que se los vote digamos todos juntos a libro cerrado, dado que son Declaraciones en función de lo acordado el día de ayer en labor deliberativa. Presidencia pone a consideración el tratamiento sobre tablas. APROBADO. Queda aprobado el tratamiento sobre tablas de los puntos mencionados. Siendo la hora 10:38' el Cuerpo se constituye en Comisión para poder estudiar y designar los miembros informantes de los proyectos de Ordenanza. Siendo la hora 10:39', El Cuerpo pasa a un Cuarto Intermedio. Siendo la hora 10:40' el Cuerpo retoma la sesión. **Punto 4.2** del Orden del Día. *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por la concejala Viviana Díaz propiciando declarar de interés municipal al “Programa de apoyo y mantenimiento a personas en situación de riesgo por violencia por motivos de género” (Acompañar) ejecutado por el Ministerio de la Mujer, Género y Diversidad de la Nación y la Municipalidad de La Rioja.* **Expte. N° 11760-C-21.** Presidencia pone a consideración el proyecto sírvase votar. El Cuerpo vota. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N°5.841. y su texto es: ORDENANZA N° 5841 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:** **ARTICULO 1°.-** Declárese de interés municipal al “Programa de Apoyo y Acompañamiento a Personas en Situación de Riesgo por Violencia por Motivos de Género” (Acompañar), ejecutado por el Ministerio de la Mujer, Género y Diversidad de la Nación y la Municipalidad de La Rioja.- **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los cinco del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la concejala Viviana Díaz. **Ref.: Expte. N° 11760-C-21- 4.3** del Orden del Día. *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por la concejala Viviana Díaz propiciando declarar de interés municipal a las actividades que coordine la Dirección de Políticas de Género dependiente de la Secretaria de Gobierno Municipal durante el mes de marzo en el marco del Día Internacional de la Mujer.* **Expte. N° 11751-C-21.** Presidencia pone a consideración del Cuerpo. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N° 5.842. y su texto es: ORDENANZA N° 5842 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:** **ARTICULO 1°.-** Declárese de interés municipal a las actividades que coordine la Dirección de Políticas de Género dependiente de la Secretaría de Gobierno Municipal, durante el mes de marzo de 2021 en el marco del Día Internacional de la Mujer. **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los cinco del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la concejala Viviana Díaz. **Ref.: Expte. N° 11751-C-21. 4.4** del Orden del Día.- *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por la concejala Viviana Díaz propiciando declarar de interés municipal la marcha NI UNA MENOS a llevarse a cabo el día 8 de marzo del 2021.-* **Expte N° 11757-C-21.** Presidencia pone a consideración del Cuerpo. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N° 5.843. y su texto es: ORDENANZA N° 5843 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA**

RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal la marcha “NI UNA MENOS” en contra de los femicidios y en búsqueda de la visibilización y concientización sobre la violencia de género, a realizarse el día 8 de marzo de 2021 a partir de las 19:00 horas en la Plaza 25 de Mayo de la Ciudad de La Rioja. **ARTICULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los cinco del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la concejala Viviana Díaz. **Ref.: Expte. N° 11757-C-21. 4.5** del Orden del Día.- *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Nicolás Sánchez propiciando declarar de interés municipal a los “Encuentros de Camicetas” que se realizaron en el Eco Parque Yacampis los días 30 de enero y 14 de febrero de 2021.- Expte. N° 11758-C-21.* Presidencia pone a consideración del Cuerpo. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N° 5.844. su texto es: ORDENANZA N° 5844 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTICULO 1º.-** Declárese de Interés Municipal los “Encuentros de Camicetas” realizados en el Eco Parque Yacampis de esta ciudad de La Rioja, los días 30 de enero y 14 de febrero de 2.021. **ARTICULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los cinco del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Nicolás Sánchez. **Ref.: Expte. N° 11758-C-21. 4.6** del Orden del Día.- *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Nicolás Sánchez propiciando declarar de interés municipal al “Día Nacional del Síndrome de Asperger” instituido el 18 de febrero de cada año a través Ley N° 27.517. Expte. N° 11759-C-21.* Presidencia pone a consideración del Cuerpo. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N° 5.845. Y su texto es: ORDENANZA N° 5845 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTICULO 1º.-** Declárese de Interés Municipal al “Día Nacional del Síndrome de Asperger”, instituido el día 18 de febrero de cada año, a través de la Ley N° 27.517.- **ARTICULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los cinco del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Nicolás Sánchez. **Ref.: Expte. N° 11759-C-21. 4.7** del Orden del Día.- *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Enrique Balmaceda propiciando declarar de interés municipal al ciclo de Jornadas Nacionales para la reglamentación de la Ley N° 27.159 de Muerte Súbita – Sistema de Prevención Integral, organizadas en La Rioja por el Comité de Organización de Instituciones de la Sociedad Civil con competencia en materia humanitaria. Expte. N° 11746-C-21.* Presidencia pone a consideración del Cuerpo. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N°5.846.- su texto es: ORDENANZA N° 5846 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTICULO 1º.-** Declárese de interés municipal el ciclo de Jornadas Nacionales para la Reglamentación de la Ley 27159 de Muerte Súbita – Sistema de Prevención Integral organizadas en La Rioja por el Comité de Organización de Instituciones de la Sociedad Civil con competencia en materia humanitaria.- **ARTICULO 2º.-** Comuníquese,

publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los cinco del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Enrique Balmaceda. **Ref.: Expte. N° 11746-C-21 4.9.** *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Nazareno Rippa propiciando la implementación de jornadas de concientización destinadas a los estudiantes de los establecimientos Educativos Municipales en el marco del Día Internacional de la Mujer.* **Expte. N° 11747-C-21.** Presidencia pone a consideración del Cuerpo. APROBADO. Queda sancionada la **ORDENANZA N° 5.847. Su texto es: ORDENANZA N° 5847 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:**

ARTICULO 1°.- Impleméntense jornadas de concientización destinadas a estudiantes y docentes de los establecimientos educativos municipales, los días 8 de marzo de cada año en el marco del Día Internacional de la Mujer. **ARTÍCULO 2°:** Los órganos de aplicación y control de la presente ordenanza serán la Subsecretaría de Educación Municipal y la Dirección de Políticas de Género de la Municipalidad de La Rioja. **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los cinco del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Nazareno Rippa. **Ref.: Expte. N° 11747-C-21. 4.8** del Orden del Día.- *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por la concejala María Yolanda Corzo, propiciando la modificación de la Ordenanza N° 3647 que establece la regulación y habilitación de los natatorios públicos y privados.* **Expte. N° 11726-C-20.-** Pasa a la Comisión de LEGISLACIÓN.- **4.10** del Orden del Día. **4.10.-** *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Nazareno Rippa propiciando la imposición del nombre “Santo Cura Brochero” al Barrio ubicado en la zona sur de esta Ciudad Capital.* **Expte. N° 11749-C-21.** Pasa a la Comisión INTERJURISDICCIONAL. **4.11.-** *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por la concejala Viviana Díaz propiciando la inclusión laboral para la víctima de violencia de género.* **Expte. N° 11752-C-21.** Pasa a la Comisión de GÉNERO y DIVERSIDAD y a la Comisión de LEGISLACIÓN. **4.12.-** *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Pelagio Díaz propiciando la imposición del nombre Francisca “Pancha” Maidana, Luis “Chiquito” Oliva, y Francisco Leandro Ortiz a las plazoletas Cementerio Salvador del Barrio Cementerio de esta Ciudad Capital.* **Expte. N° 11756-C-21.** Pasa a la Comisión de CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO y DEPORTE. **4.13.-** *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Pelagio Díaz propiciando la imposición de nombres a los espacios verdes referenciados a lo largo de la “Avda. Héroes de Malvinas” como reconocimiento a los veteranos de guerra.* **Expte. N° 11755-C-21.** Tiene la palabra el concejal Machicote para expresar que en labor parlamentaria creo que por una cuestión de tiempo habíamos acordado tratamiento sobre tablas de este punto. Solicito un Cuarto Intermedio señor presidente. Presidencia pone a consideración la solicitud de Cuarto Intermedio. APROBADO. Siendo la hora 10:46’, El Cuerpo de Concejales pasa a un cuarto intermedio. Siendo la hora 10:55’ el Cuerpo retoma la sesión y tiene la palabra el Concejal Carlos Machicote como miembro informante para solicitar la reconsideración de este punto porque habíamos dispuesto pasarlo a la Comisión, porque creo que no hay tiempo, y nos van a terminar apurando para resolver la situación como corresponde ya está el trámite debidamente realizado, solicito que se reconsidere y sea tratamiento sobre tablas. Se pone a consideración el Punto **4.13** para que sea tratado sobre tablas. APROBADO. Por

unanimidad, El Cuerpo de Concejales pasa a un Cuarto Intermedio para que después se haga el informe del miembro informante. Siendo la hora “10:56” el Cuerpo se constituye en Comisión. Siendo la hora 10:57 el Cuerpo retoma la sesión, y se da lectura al objeto, (Para salvaguardar versión taquigráfica concejal Balmaceda hace una interrupción sin el audio correspondiente). Se da lectura a los fundamentos del proyecto y se pone a consideración para la votación del Cuerpo. Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Pelagio Díaz propiciando la imposición de nombres a los espacios verdes referenciados a lo largo de la “Avda. Héroes de Malvinas” como reconocimiento a los Veteranos de Guerra. Ese es el proyecto que el Cuerpo tiene que votar y se pone a consideración. APROBADO por unanimidad. Queda sancionada la **ORDENANZA N° 5.848. Su texto es:**

ORDENANZA N° 5848 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Impóngase los siguientes nombres Puerto Argentino, Bahía Zorro, Monte London, Bahía de los Ganzos, ARA General Belgrano, ARA Bahía Paraíso, ARA 25 de Mayo, ARA Santa Fe, ARA Irizar, a los espacios verdes referenciados a lo largo de la “Avda. Héroes de Malvinas” en reconocimiento a los veteranos de guerra. **ARTÍCULO**

2°: Dispóngase la distribución de los nombres a los espacios verdes según la factibilidad de los mismos, de acuerdo a lo evaluado por la Dirección de Organización Urbanística de la Municipalidad de La Rioja. **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los cinco del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Pelagio Díaz. **Ref.: Expte. N° 11755-C-21.**

Y con, el acuerdo del Cuerpo se los va a invitar a los Veteranos para la sesión del día 17, donde se hará el homenaje previo al 2 de Abril donde van a comentar ellos la actividad que tienen durante todo ese tiempo. **4.14.-** *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el concejal Carlos Machicote propiciando se exceptúe del carácter exclusivo en los términos del Art. 17° Inc. (b), párrafo 2° de la Ordenanza N° 2225 al inmueble de titularidad del Fideicomiso “Complejo del Valle I”.* **Expte. N° 11766-C-21.**

Pasa a la Comisión de OBRAS PÚBLICAS y LEGISLACION. **Punto 5** del Orden de Día. **PROYECTOS de RESOLUCIÓN. 5.1.-***Fundamento y proyecto de Resolución presentado por el concejal Facundo Ariel Puy solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda informe sobre las deudas que tiene el Municipio; las tasas y contribuciones que eximieron de pago, periodos y tiempo de prórrogas, e ingresos propios recaudados durante el año 2.020.* **Expte. N° 11745-C-21.**

El presente proyecto se trata sobre tablas, el Cuerpo va a votar, de acuerdo a lo conversado en la Labor Parlamentaria Art. 84° Inciso (c) de Reglamento Interno. No se necesita Dictamen. Tiene la palabra el concejal Puy, para manifestar que hemos solicitado este pedido de informe para conocer el estado financiero del Municipio, entendiéndolo también que es importante para que podamos pensar en un plan que tenga en cuenta la recaudación y para nosotros es muy importante para encarar la etapa que viene, entendiéndolo necesario para poder llevar adelante la tarea que tiene a cargo el Ejecutivo Municipal. Presidencia pone a consideración el proyecto de Resolución. APROBADO. Queda aprobada la **RESOLUCION N°2.836.** Su texto es: **RESOLUCIÓN N° 2836 VISTO:** el Expte. N° 11745-C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, tomando conocimiento de lo expresado por la Intendenta en su informe efectuado en la sesión del 1 de marzo, que dio inicio al periodo de sesiones ordinarias 2021 del Concejo Deliberante. Que, asimismo, en mi rol de presidente de la Comisión de Hacienda en menester informar a la sociedad sobre las deudas

y movimientos económicos que realiza el Municipio. Que, debemos bregar por mejores mecanismos de transparencia sobre la información pública que debe brindar el Municipio. Que, es facultad del Concejo Deliberante solicitar informe al Departamento Ejecutivo y a sus Secretarios, como lo dispone el artículo 74° inc. 9) de la Ley N° 6843 (L.O.M.T.) y artículo 84 inc. c de la Ordenanza N° 1705 (Reglamento Interno). **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Hacienda, remita a este Concejo Deliberante, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, la siguiente información: a) Importe total de la deuda contraída por el Municipio al día 31/12/2019, con detalle de su composición por rubros en pesos. b) Importe total de la deuda contraída por el Municipio al día 31/12/2020, con detalle de su composición por rubros en pesos. c) Las tasas y contribuciones eximidas de pago, que periodos se prorrogaron y por cuanto tiempo. d) Ingresos propios recaudados durante el año 2020.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Facundo Puy. **Punto 5.2** del Orden de Día.- *Fundamento y proyecto de Resolución presentado por el Bloque Juntos por La Rioja solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la empresa de transporte de pasajeros urbanos “Rioja Bus” cuenta con la habilitación municipal para poder circular y con el seguro correspondiente.* **Expte. N° 11762-B-21.** Con el mismo criterio que el punto anterior, no se necesita Dictamen, se decidió tratarlo sobre tablas. Presidencia pone a consideración del Cuerpo el proyecto. **APROBADO.** Queda Aprobada la **RESOLUCION N°2.837.** Su texto es: **RESOLUCIÓN N° 2837 VISTO:** el Expte. N° 11762-B-21 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, cabe señalar que cualquier empresa de transporte urbano de pasajeros para poder circular por las calles de nuestra Ciudad debe contar con la correspondiente habilitación otorgada por la Municipalidad del Departamento Capital. Que, el ejercicio de contralor sobre el cumplimiento de las habilitaciones para el funcionamiento de las empresas prestatarias de servicios de transporte, corresponde al ámbito de competencias propias e indelegable de la Municipalidad de la ciudad de La Rioja, como lo establece el artículo 66° de la Constitución Provincial, artículos 26°, 31°, 33° y 74° inc. 4 de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6843 y las Ordenanzas Nros. 1232 y 4071. Que, es facultad del Concejo Deliberante solicitar informe al Departamento Ejecutivo y a sus Secretarios, como lo dispone el artículo 74° inc. 9) de la Ley N° 6843 (L.O.M.T.) y artículo 84 inc. c de la Ordenanza N° 1705 (Reglamento Interno). **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, remita a este Concejo Deliberante en un término de cinco (5) días hábiles, la siguiente información: a) Si la empresa de transporte urbano de pasajeros Sociedad Anónima Unipersonal de Transporte S.A.U. (Rioja bus), cuenta con habilitación municipal correspondiente para poder circular por las calles de nuestra ciudad Capital; en caso afirmativo, en qué etapa del procedimiento se encuentra. b) Requisitos de habilitación para que una empresa de transporte urbano de pasajeros pueda funcionar. c) Si la empresa Sociedad Anónima Unipersonal de Transporte S.A.U. (Rioja bus) cuenta con cobertura de seguros del automotor, indicando el tipo de cobertura contratada. **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Proyecto presentado por el Bloque Juntos por La Rioja. **Punto 5.3** del Orden de Día.- *Fundamento y proyecto de Resolución presentado por el concejal Gerardo Herrera Gómez solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda proceda a la colocación de semáforos en la intersección de calles 1º de Marzo y Agüero Vera, e Independencia y República del Líbano. Expte. N° 11741-C-21.* Pasa a la Comisión de OBRAS PÚBLICAS. **Punto 5.4** del Orden de Día.- *Fundamento y proyecto de Resolución presentado por el concejal Gerardo Herrera Gómez solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda proceda a la compactación y nivelación de las calles Varsovia, Reyes Magos y Paris del Barrio Santa Bárbara de esta Ciudad Capital. Expte. N° 11740-C-21.* Pasa a la Comisión de OBRAS PÚBLICAS. Tiene la palabra el concejal Narváez para decir que quiero acompañar el proyecto de Resolución que ha presentado el concejal Herrera y solicitar también el tratamiento sobre tablas, visto que es simplemente un pedido de actividad operativa de nivelación y compactación de calle, visto la urgencia que lo amerita, que sea moción y que se trate sobre tablas. El concejal Narváez está pidiendo el **5.4**, que es la compactación y la nivelación de la calles Varsovia, Reyes Magos y Paris del barrio Santa Bárbara, está pidiendo, no solo ser incorporado al proyecto de Resolución, sino, además, está pidiendo el tratamiento sobre tablas, se necesitan los 2/3 se pone a consideración la moción, el Cuerpo Vota, el tratamiento sobre tablas. se va a pasar a un cuarto intermedio. Por Secretaria se advierte que no hace falta, porque no necesitamos Dictamen. Presidencia pone a consideración el proyecto de Resolución. APROBADO. Queda aprobada la **RESOLUCION N°2.838**. Su texto es: **RESOLUCIÓN N° 2838 VISTO:** el Expte. N° 11740-C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, se ha constatado que las arterias que conforman el trazado vial del B° Santa Bárbara, especialmente las calles Varsovia, Reyes Magos y Paris, se encuentran en un estado de deterioro y de tránsito dificultoso, teniendo en cuenta que las mismas no están asfaltadas, en razón de que el barrio carece de red cloacal.- Que dichas obras son de gran necesidad para el fluido y seguro tránsito de personas y vehículos.- Que en la ejecución de las obras se debe tener especial consideración la pendiente de la calle Varsovia, ya que en épocas de lluvias y cuando el caudal de agua adquiere cierto volumen produce anegación de las calles transformándose en intransitables.- Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la Ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos.- (art. 76 de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-). **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a la compactación y nivelación de las calles del B° Santa Bárbara de nuestra ciudad Capital, especialmente en el trazado de las calles Varsovia, Reyes Magos y Paris.- **ARTICULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los concejales Gerardo Herrera Gómez y Diego Narváez.- **5.5** del Orden de Día.- *Fundamento y proyecto de Resolución presentado por el concejal Gerardo Herrera Gómez solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda proceda al re asfaltado de la calle José Atencio del Barrio Asodimo de esta Ciudad Capital. Expte. N° 11744-C-21.* Pasa a la Comisión de OBRAS PÚBLICAS. **5.6** del Orden de Día.- *Fundamento y proyecto de Resolución presentado por el concejal Gerardo Herrera Gómez solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal a*

través del área que corresponda ordene la realización de tareas de bacheo y reposición de luminarias de las calles continuación Chile, y continuación Fernando Moreno del Barrio Asodimo de esta Ciudad Capital. Expte. N° 11742-C-21. Pasa a la Comisión de OBRAS PUBLICAS. Tiene la palabra el concejal Herrera para solicitar el tratamiento sobre tablas de este punto. Presidencia pone a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. APROBADO. A continuación, Presidencia pone a consideración el proyecto de Resolución sobre tarea de bacheo y reposición de luminaria de las calles continuación Chile, continuación Fernando Moreno del Barrio Asodimo. APROBADO. Queda aprobada la **RESOLUCION N°2.839**. y su texto es: **RESOLUCIÓN N° 2839 VISTO:** el Expte. N° 11742-C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, a raíz de las inquietudes de los vecinos del barrio Asodimo se ha detectado que el mismo presenta numerosos terrenos o sitios baldíos cuyas superficie se encuentra cubierta de basura, malezas y escombros que son depositados por vecinos desaprensivos que residen en otros sectores de la Ciudad, lo cual contribuye a la proliferación de insectos y roedores con la gravedad que ello implica.- Que, los sectores más afectados se encuentran en las calles continuación Chile y continuación Fernando Moreno cuyo trazado se ubica en las inmediaciones del Hospital de la Madre y el Niño.- Que, también se ha comprobado que el alumbrado público de dicho barrio presenta falencias atento a innumerables luminarias que no están funcionando, tornando al lugar inseguro para circular de noche.- Que es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76 de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-).- **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a la realización de tareas de bacheo y reposición de luminarias en calles continuación Chile y continuación Fernando Moreno del barrio Asodímo.- **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Gerardo Herrera Gómez.- **5.7** del Orden de Día.- *Fundamento y proyecto de Resolución presentado por el concejal Gerardo Herrera Gómez solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda ordene la realización de tareas de bacheo y reposición de luminarias en las calles del Barrio Cooperativa Canal 9 de esta Ciudad Capital. Expte. N° 11743-C-21.* Pasa a la Comisión de OBRAS PUBLICAS. Tiene la palabra el concejal Herrera para solicitar el tratamiento sobre tablas de este punto. Presidencia pone a consideración del Cuerpo. APROBADO. Se pone a consideración el proyecto de Resolución. APROBADO. Queda aprobada la **RESOLUCION N°2.840**. Su texto es: **RESOLUCIÓN N° 2840 VISTO:** el Expte. N° 11743-C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, hemos podido constatar, previo requerimiento de los vecinos que habitan en el barrio Cooperativa Canal 9, que en las arterias del mismo, especialmente las calles María Elisa Quiroga y Enrique Peiretti se encuentran en deplorable estado de conservación, lo que se agrava con las precipitaciones pluviales recientemente ocurridas en la Ciudad. Tal situación ha tornado prácticamente imposible el tránsito vehicular sobre las mismas, contribuyendo a la inseguridad de los conductores, que ponen en riesgo su integridad física como la del vehículo en el que se desplazan, exponiendo al mismo a sinnúmeros de roturas y desperfectos mecánicos.- Que, también se ha comprobado que el alumbrado público de dicho barrio presenta falencias atento a innumerables luminarias que

no están funcionando, tornando al lugar inseguro para circular de noche.- Que es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76 de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno).- **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a la realización de tareas de bacheo y reposición de luminarias en calles del barrio Cooperativa Canal 9, especialmente el trazado de calles María Elisa Quiroga y Enrique Peiretti.- **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. – Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Gerardo Herrera Gómez.- **5.8 del Orden de Día.- Fundamento y proyecto de Resolución presentado por los Bloques Renovación Riojana, Peronista, 4 de agosto y Joaquín V. González, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, informe listado detallado del número de funcionarios designados por la actual administración. Expte. N° 11764-B-21.** Igual que los puntos anteriores se tratan sobre tablas. Presidencia pone a consideración el proyecto. APROBADO. Queda aprobada la **RESOLUCION N°2.841**. Su texto es: **RESOLUCIÓN N° 2841 VISTO:** el Expte. N° 11764-B-21 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, son atribuciones de este Cuerpo Deliberativo realizar controles con la finalidad de auditar el normal desempeño de la función del Departamento Ejecutivo Municipal. Que, es necesario contar con un detalle de la ejecución presupuestaria según lo establecido en el artículo 74° inc. 9 de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6843. Que, es fundamental la pronta respuesta y rendición de cuentas del Departamento Ejecutivo Municipal para garantizar la transparencia y la correcta gestión de los fondos que ingresan al Municipio. Que, es facultad del Concejo Deliberante solicitar informe al Departamento Ejecutivo y a sus Secretarios, como lo dispone el artículo 74° inc. 9) de la Ley N° 6843 (L.O.M.T.) y artículo 84 inc. c de la Ordenanza N° 1705 (Reglamento Interno). **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Concejo Deliberante en un término de tres (3) días hábiles, el listado detallado del número exacto de funcionarios designados por la actual administración, indicando nombre y apellido completo, edad, DNI, antigüedad y área donde presta funciones, durante el periodo del 1 de noviembre de 2019 al día de la fecha. **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los Bloques Renovación Riojana, Peronista, 4 de agosto y Joaquín V. González. Tiene la palabra el concejal Johannesen para expresar que en este punto en particular, nos gustaría tener ese informe ya con precisión, teniendo en cuenta que el año pasado en este recinto se han pedido una serie de informes que no han cumplido las expectativas o no ha sido lo suficientemente detallado, para que uno o parte del ámbito municipal de este Cuerpo Deliberativo, pueda llevar las acciones y las gestiones necesarias para poder colaborar con esta gestión, si no tenemos información, es muy difícil que nosotros, por más voluntad que tengamos, podamos llevar adelante gestiones y acciones que permitan mejorar la calidad institucional de servicio que debe brindar el Municipio de la Capital. En el mismo sentido señor presidente también, detalles de la cantidad de funcionarios que recibió el Municipio en su

momento y la cantidad que existen al día de hoy nos va a permitir también ver cuáles son las prioridades de los gastos que se están llevando adelante o inversiones en materia salarial que se están llevando adelante, para establecer y trabajar junto a las prioridades que debe tener el Ejecutivo de acuerdo a las necesidades y demandas que tenemos en el día de hoy. Así que, más que importante, que nosotros y la ciudadanía podamos contar con esa información y una información precisa y detallada, para poder colaborar, sino es muy difícil y si no se da la información, es muy difícil entender. Primero, porque esa información no se transmite. Y segundo, poder colaborar y es esa nuestra intención señor presidente y ese es el carácter de ese pedido de informe. **5.9.- Fundamento y proyecto de Resolución presentado por los Bloques Renovación Riojana, Peronista, 4 de agosto y Joaquín V. González solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento de la Ordenanza N° 5785 por la cual se prohíbe el expendio, comercialización y uso de bolsas de plástico elaboradas con polietileno y polipropileno. Expte. N° 11763-B-21.** Tiene la palabra el concejal Machicote para solicitar también posterior a mi alocución el tratamiento sobre tablas. Pero este tema le estamos solicitando al Ejecutivo pero es un tema de todos o sea ya tiene que ser mas allá de una cuestión declamativa, una cuestión práctica, porque seguimos en las mismas costumbres y no las cambiamos, es más, en un momento pasa a ser negocio o sea se prohíbe, pero se vende la bolsa ahora, vas al supermercado te la cobran, pero el problema no pasa por ahí tan solo, no es la cuestión económica, es la cuestión ambiental que no le estamos dando un corte y nos tenemos que dar una idea, darnos una manera, una forma, un modo, para que vamos cortando, porque también quien les habla, vamos al súper y no llevamos la bolsa que tenemos que llevar, no compramos y nos venimos con la bolsita de plástico y también estamos potenciando y promocionando una situación que la tenemos que cortar, se avanzó con el tema de los colores, como depositamos la basura, una serie de cuestiones pero nos están faltando más acciones. Este tema, el calentamiento global, muchos problemas que se van tomando dimensiones ya incontrolables, tenemos nosotros de acá la obligación de avanzar sobre eso. Entonces, con esta cuestión del polietileno, polipropileno, el plástico bueno, tenemos que darle un corte. Tenemos que juntarnos con la gente de los supermercados y ver de qué manera empezamos a cortar esta situación porque no da para más. Es la realidad, es cierto que somos todos cómodos y críticos, porque después decimos hay bolsas por todos lados y son las bolsas nuestras, son las mismas bolsas nuestras que nosotros generamos o que permitimos que circulen o mal manejadas, todavía no podemos saber por ejemplo cuantas botellas de plástico ingresan a la Ciudad por día, por semana, por mes para que tengamos un ponderado para ver qué es lo que hacemos, las empresas hacen su negocio, venden, se lavan las manos, tranquilamente hacen su negocio y nosotros nos quedamos con miles de botellas de plástico tiradas por toda la Ciudad, porque además de eso somos imprudentes, porque si tuviésemos responsabilidad y manejáramos esa situación como corresponde no estaríamos quejándonos, pero evidentemente somos hijos del rigor y esta cuestión, la tenemos que encaminar de una vez por todas. Los barbijos también me dicen acá el concejal, también estamos tirando barbijos. Entonces, señor presidente voy a pedir tratamiento sobre tablas, pero sobre todo pido que uno de los temas de este año, tenga que ver con una acción concreta, no tirarle la responsabilidad al otro tan solo, asumamos nosotros también la responsabilidad, acá podemos hacer mucho, exigirnos para exigir, de ir encontrando soluciones a este tema, para que no nos encontremos con una situación que nos desborde, nos sobrepase y no sepamos cómo manejarla. Dos cuestiones, está proponiendo que esto sea el proyecto de Resolución del Cuerpo y el tratamiento sobre tablas. Presidencia pone a consideración del Cuerpo. APROBADO. El proyecto pasa a ser proyecto del Cuerpo y tiene

tratamiento sobre tablas. A continuación, y en función del Art. 84° Inc. (c) del Reglamento Interno. Presidencia pone a consideración el proyecto de Resolución. APROBADO. Por unanimidad queda aprobada la **RESOLUCIÓN N°2842. Su texto es: RESOLUCIÓN N° 2842 VISTO:** el Expte. N° 11763-B-21 del registro de este Concejo Deliberante, y; **CONSIDERANDO:** Que, en Sesión Ordinaria N° 981 de fecha dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinte, este Concejo Deliberante sanciona la Ordenanza N° 5785 por la cual se prohíbe el expendio, comercialización y uso de bolsas de plástico elaboradas con polietileno y polipropileno para los grandes supermercados; tiendas mayoristas y grandes comercios (establecimientos de venta de alimentos y productos generales) emplazadas en la ciudad de La Rioja.- Que, en su artículo 6° se ordenó la reglamentación por parte del Departamento Ejecutivo Municipal en un plazo de treinta (30) días desde su entrada en vigencia, lo que a día de hoy no se ha cumplido.- Que, la aplicación de la norma es menester para habitar a los ciudadanos a reducir el uso de plásticos para el cuidado y preservación del medio ambiente.- Que, lo solicitado se encuentra en el artículo 76° de la Ordenanza N° 1705 (Reglamento Interno). **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Requierase al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a dar cumplimiento en forma inmediata a lo preceptuado en la Ordenanza N° 5785, disponiendo a través del área que corresponda, el control de su implementación en los establecimientos comerciales de nuestra Ciudad.- **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los Bloques Renovación Riojana, Peronista, 4 de Agosto y Joaquín V. González.- Punto 6.-PROYECTOS DE DECRETO. **6.1.-** *Fundamento y proyecto de Decreto presentado por el concejal Pelagio Díaz propiciando declarar ciudadana destacada a la Sra. Juana Sánchez. Expte. N° 11750-C-21.* Pasa a la Comisión de CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO y DEPORTE. Punto 7 del Orden del Día.- PROYECTOS DE MINUTA DE COMUNICACIÓN. **7.1.-** *Fundamento y proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el concejal Nazareno Rippa solicitando a la Escuela de Cadetes de Policía de La Rioja, un pedido de informe en referencia al procedimiento y desempeño de la escuela de cadetes de la policía provincial, en lo concerniente a la formación y capacitación en perspectiva de género. Expte. N° 11748-C-21.* Tiene la palabra el concejal Nazareno Rippa para solicitar el tratamiento sobre tablas de este punto. Presidencia pone a consideración la moción del concejal. APROBADO. Queda aprobado el tratamiento sobre tablas. No se necesita Dictamen. Si el miembro informante no va a hacer uso de la palabra, se pone a consideración el proyecto de Minuta de Comunicación. APROBADO. Queda aprobada la Minuta de Comunicación. Y su texto es: **MINUTA DE COMUNICACION.** El Concejo Deliberante del Departamento Capital, solicita a la Escuela de Cadetes de Policía de la provincia de La Rioja, informe el procedimiento y desempeño de la escuela de cadetes de la policía provincial, en lo concerniente a la formación y capacitaciones de los mismos en perspectiva de género. - Que el presente pedido de informe, es una solicitud producto de la necesidad y preocupación del creciente aumento de femicidios en el país y en nuestra provincia. Manifestando además nuestra preocupación por la cantidad de fuerzas policiales implicadas en los mismos. Que, en el presente pedido de informe, se solicita también, se informe acerca del uso y disposición de armas reglamentarias. Que para la finalización de Febrero del 2021, la cifra de femicidios asciende a más de treinta y cinco casos.- Que nuestra provincia, registra el primer femicidio del 2021 donde se viera implicado personal de la

fuerza policial, siendo una situación preocupante para la institución y para la población en general. La necesidad de una fuerza policial capacitada en perspectiva de género y en una formación que conduzca a la cultura de la no violencia, es un elemento trascendental que nuestra ciudadanía demanda. Que las capacitaciones en perspectiva de género, posibilitarán la ampliación de recursos y herramientas de la fuerza policial frente a situaciones que demandan contención y acción eficiente inmediata. Es por eso que nos interpela como cuerpo deliberativo conocer el proceso de formación de nuestras fuerzas de seguridad.- Que, desde el estado debemos capacitarnos para ser efectores de derecho.- Que este pedido se fundamenta en el principio de publicidad de los actos de gobierno.- Dada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, el día cinco de marzo del año dos mil veintiuno.- Proyecto presentado por el Concejal Nazareno D. Rippa. **Ref. Expte. N° 11748 -C -21- 7.2.** *Fundamento y proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el concejal Nazareno Rippa solicitando a la Empresa de Transporte Rioja Bus informe si la provincia de La Rioja se encuentra adherida al Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE), y si cuenta con el equipamiento que permitirá su funcionamiento.-* **Expte. N° 11754-C-21.** Pasa a la Comisión de SERVICIOS PÚBLICOS. **7.3.-** *Fundamento y proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el concejal Nazareno Rippa solicitando a la Empresa Rioja Bus de la Provincia de La Rioja, informe el Protocolo de Bioseguridad establecido para el adecuado funcionamiento del servicio.* **Expte. N° 11753-C-21.** Pasa a la Comisión de SERVICIOS PÚBLICOS. **7.4.-** *Fundamento y proyecto de Minuta de Comunicación presentado por los Bloques Renovación Riojana, Peronista, 4 de agosto y Joaquín V. González, solicitando al gobierno de la provincia a través de los organismos competentes la colaboración para afrontar la situación causada por las inclemencias climáticas que azotaron a la Ciudad.* **Expte N° 11765-B-21.** Tiene la palabra la señora concejala Yolanda Corzo para hacerle el pedido que se trate este proyecto del punto 7.4 sobre tablas. Presidencia pone a consideración el tratamiento sobre tablas. APROBADO. Queda aprobado el tratamiento sobre tablas. Tiene la palabra la señora concejala Yolanda Corzo quien le cede la palabra al Concejal Machicote. Tiene cedida la palabra el concejal Carlos Machicote para manifestar que hemos tenido a Dios gracias, precipitaciones que, habitualmente no logramos tener, lo que muchas veces resulta una bendición para algunos, para otras personas no lo es tanto, además de ello, las vías de tránsito de nuestra Ciudad han quedado muy estropeadas, muy golpeadas, intransitables en muchos casos, peligro. Nosotros queremos solicitarle al Gobierno de la Provincia a nuestro señor gobernador, que a través él disponga, a través de las áreas correspondientes me imagino, Vialidad de la Provincia, Rioja Vial, trabajar, colaborar, para que rápidamente la Ciudad vuelva a ser transitable de manera segura y, digamos proyectar hacia adelante muchos casos, obras de asfaltado, re asfaltado no tan solo con bacheo porque, digamos, ya no sería suficiente y para eso hace falta, bueno además, de la mezcla asfáltica mucha maquinaria y eso la Provincia cuenta. Estamos trabajando con el Secretario de Servicios Públicos, hemos acordado una manera digamos, de receptar la información que tiene el Municipio de las distintas inspecciones que hace y la estamos canalizando, para que se pueda solucionar rápidamente el pedido de esos vecinos, lo estamos haciendo con el Secretario, Mauricio Moran, ya están las primeras nóminas de, digamos, del reglamento Municipal que ha pasado para que se pueda rápidamente, es más, ya se está ejecutando, se está recuperando algunas arterias. Así que, concretamente esta minuta es para solicitar al Gobernador de la Provincia, la generosidad para que disponga, reitero, en las áreas de la Provincia y si hace falta también, a nivel nacional o el ejército en este caso, rápidamente que pueda actuar para que podamos poner nuevamente la Ciudad en condiciones. Tiene uso

de la palabra concejala, Yolanda Corzo para expresar antes de que termine porque es el último punto. Quiero hacer mención a este próximo lunes 8 de marzo, si ustedes vieron con las compañeras y colegas una serie de baterías de proyectos que tienen que ver con los derechos que venimos luchando todas las mujeres y sobre todo algo muy importante, que aprobamos por unanimidad, que fue el “Asueto Administrativo Municipal” aprobado mediante Ordenanza en la cual, quiero recordar y, hacer un llamado también a las compañeras y trabajadoras municipales que, el día lunes no tiene que asistir porque es asueto administrativo, no será pasible de ningún tipo de descuento, porque lo establece la Ordenanza, ningún tipo de presentismo y que aquella compañera que sienta ese tipo de extorsión o de presión, que haga valer esta Ordenanza que obviamente es un claro ejemplo de unanimidad de haber sido aprobada. Comienza a regir el 8, “Día Internacional de la Mujer”, así que bueno, vaya para ellas este homenaje en tantas luchas y que obviamente nos falta todavía adquirir más derechos. Tiene la palabra concejala, Viviana Díaz para hacer expresa la decisión y acompañamiento contundente de la señora Intendente Inés Brizuela y Doria sobre esta decisión del “Asueto Administrativo”. Ella comparte absolutamente la convicción de que, la reivindicación de las luchas por el género es un hecho que nos preocupa y que debemos hacernos cargo, ser responsable y, coincido desde el primer momento desde la iniciativa de la concejal Yolanda Corzo, así que quiero hacer expreso este acompañamiento institucional y político, con esta Ordenanza. Es que marca un hito y hacer un reconocimiento a la par, a la concejala que ha tenido esta iniciativa. Presidencia se dirige al Cuerpo solamente para una aclaración, ya se ha dispuesto la circular interna, solamente al solo efecto de recordar esto que ya está dispuesto que tiene carácter obligatorio. También cada uno de nosotros tiene que ser agente transmisor para si hay alguna compañera que tiene algún tipo de duda. Tiene la palabra el concejal Johannesen para manifestar que la alocución es respecto a las menciones que se estaban llevando adelante porque lo mío es otro tema, prefiero cederle la palabra a la concejala Marengo y hacer uso al final de la sesión, señor presidente. Tiene la palabra concejala, Marengo para expresar que otra vez nos damos con este día la conmemoración del “Día de la Mujer” este lunes. Y yo quiero hacer referencia al hecho por el que estamos atravesando ahora en nuestra Ciudad capital. Estamos en pleno juicio por el femicidio de Deolinda Torres, una joven de 31 años que murió en manos de su ex pareja, por el simple hecho de, justamente no aceptar esa separación o vaya a saber cuál es el fundamento injusto que ha llevado a este asesino a arrebatarle la vida a esta mujer, con una vara de hierro partirle la cabeza literalmente y dejarla tirada como si fuera nada, dejando 4 menores de edad sin madre y también sin padre, porque, los chicos en definitiva pierden toda la familia. Una joven, que había anticipado que este hombre tenía la intención de matarla, una joven, que ya había ido a pedir ayuda, a pedir protección. Pero a veces, el estado de pobreza en el que están sumergidas muchas de las mujeres, las vuelve vulnerables ante estas situaciones y no tienen, y esto todos lo sabemos, las mismas condiciones o hasta las mismas fortalezas para poder salir adelante, porque las condicionan también, la situación económica, la situación habitacional y todo eso deriva en una situación psicológica a la que están sumergidas para siempre. Particularmente me ha tocado atravesar de conocer mujeres de más de 20 años que han sufrido violencia de género y todas recaen en lo mismo, un problema económico, problema habitacional, un problema de sometimiento, porque si lo dejo qué van a comer mis hijos, que va a ser de mi vida, a donde voy a ir a meter la cabeza con mis hijos. Esa es la expresión de las mujeres que sufren violencia y aquí quiero hacer un paréntesis, porque, este no es el único caso. Deolinda paso hace tres años y ahora estamos con el juicio, ayer estuve, hoy se suspendió, pero ayer estuvimos acompañando a la familia, y yo no sé si

alcanzaban los dedos de las manos para contar cuantos éramos los que acompañábamos. Entonces, también quiero hacer que tomemos conciencia todos y también me incluyo, no esperemos a ser víctimas para empatizar con el sentimiento y sufrimiento de las otras personas, no esperemos a tener en nuestra familia alguien que muera, para recién entender el sabor amargo de lo que está atravesando esta gente, empecemos a partir de ahora, primero como mujeres, segundo como familias y también los hombres, los hombres de bien, los hombres que saben lo que significa el respeto por la otra persona, sea el género que sea, empatizar y acompañar, porque es la forma en la que también vamos a generar presión sobre nuestros jueces, sobre nuestras autoridades, sobre nuestros organismos. Al primer lugar a donde nosotros vamos, es a la policía y muchas veces por efectivos, no digo todos, pero justo el que le tocó a la señora que sufre violencia de género no está capacitado y a mí me dicen “si hay capacitaciones por” no es así, no es así, porque si no, Melani en Olta no se hubiera muerto, no la hubiese matado hace un par de meses también su ex pareja. Ella denunció que este hombre la había amenazado a la mañana y le dijeron “venga a la tarde” y no pudo ir a la tarde porque la mato al mediodía ¡miren ustedes! eso por la falta de capacitación. Entonces, yo lo que pido también, nosotros, nosotros como organismos, como autoridades, como representantes de la gente, no tan solo de las mujeres, de toda la comunidad en general. Porque a partir de la violencia de género sufre toda la familia, los niños, los padres, los hermanos, todos. Que tomemos conciencia de que también estamos fallando en nuestros organismos o a los organismos que representamos, porque nosotros tenemos que trabajar en las tareas de prevención, porque hay un montón de alertas y llamados de atención, que una gran cantidad de mujeres nos realizan todo el tiempo, como Melani en Olta, como esta joven que hace 3 años murió y que hoy estamos en un juicio, cuando en realidad podría haber sido diferente si hubiésemos articulado todo lo que corresponde a la protección de la mujer. Y, voy a otro punto, recibimos la denuncia, se va la mujer porque tiene que huir de esa casa. Quiero saber ¿Cuántas mujeres que han sufrido violencia de género hoy están viviendo en un rancho con todos los niños a la vuelta, sin trabajo, sin la posibilidad de salir adelante? Y ahí también entramos nosotros como organismos, y tenemos que hacer un mea culpa en esto y empezar a tener un poquito de sentido común en estas cuestiones, empezar a trabajar en la prevención, porque siempre llamamos a la conciencia a las mujeres, denuncie, pero para qué vamos a denunciar si del otro lado no vamos a encontrar la respuesta que necesitamos. Entonces, más allá de que las mujeres y siempre es el mensaje que le damos, a todas las mujeres, porque a todas nos puede pasar. Hay mujeres que han sido absolutamente independiente, valientes, fuertes y que cuando volvían a la casa sufrían tremendas violencias de género, a cualquiera nos puede pasar, no esperemos a ser víctimas para empatizar, para solidarizarnos, para salir. Acá, alguna vez sí podemos erradicar realmente la violencia de género cuando nosotros vamos a poder levantar la bandera del triunfo, como mujeres, como género también que somos, por supuesto y como importantes dentro de cualquier ámbito de la sociedad y como organismos, tenemos que trabajar en las tareas de prevención, desde este Concejo yo creo que todos, que todo el Cuerpo de concejales coincidimos en eso, en nuestro compromiso de que vamos a articular absolutamente todas las herramientas que estén a nuestro alcance y las que no estén, las iremos a pedir, iremos a golpear puertas, pero tenemos que trabajar para empezar a prevenir y para darles las herramientas a las mujeres que sufren violencia de género, de que pueden salir adelante sin necesidad de vivir todo ese calvario. Por eso es que hoy, este reconocimiento a esas mujeres que han muerto, pero, sobre todo, a esas mujeres que han pedido ayuda y no fueron escuchadas, como Deolinda Torres que hoy estamos atravesando el juicio por su femicidio. Presidencia se dirige al Cuerpo solamente

para informarle que no se ha puesto a consideración el **Punto N°7.4** es la Minuta de Comunicación presentado por los Bloques Renovación, Peronista, 4 de agosto y Joaquín Víctor González donde se solicita al Gobierno de la Provincia colabore para afrontar las inclemencias climáticas. Y pone a consideración el Proyecto de Minuta de Comunicación. **APROBADO.** Queda aprobada la Minuta de Comunicación. Su texto es: **MINUTA DE COMUNICACION.-** El Concejo Deliberante del Departamento Capital, solicita al gobierno de la provincia, a través de los organismos competentes, la colaboración para afrontar la situación causada por las inclemencias climáticas que azotaron recientemente a la ciudad.- Tal solicitud responde a la preocupación que genera el actual estado de los desagües pluviales, particularmente en lo que se refiere a la capacidad de la ciudad de afrontar las eventualidades de la naturaleza sin exponer a sus vecinos al peligro de las inundaciones, destrucción de tendido eléctrico, pérdida de bienes y afectación de servicios básicos.- El objetivo de esta comunicación es afrontar los desafíos estructurales que perjudican la ciudad y para la cual las capacidades estatales municipales han sido dejadas de lado por ausencia de financiación y coordinación de los equipos de trabajo encargados de la labor.- Es propósito asimismo de la iniciativa, colaborar con las autoridades pertinente en el problema puntual, y que pide a toda voces, un tratamiento colectivo en la formulación de una política pública de estado ante tales descuidos.- En definitiva y por todo lo expuesto, resaltando el Decreto (I) N° 10/19 de fecha 12 de diciembre de 2019, mediante el cual se declara la emergencia económica, administrativa, financiera, sanitaria y ambiental en el Departamento de la Capital, solicitamos al cuerpo deliberativo la aprobación y difusión de la presente minuta de comunicación conservando los objetivos esgrimidos.- Dada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, el día cinco de marzo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los Bloques Renovación Riojana, Peronista, 4 de Agosto y Joaquín V. González. **Ref. Expte. N° 11765 –B -21.** Antes de darle la palabra al concejal Nelson Johannesen, Presidencia informa que el día 12, el Concejo Deliberante va a hacer el primer curso de capacitación sobre tema de Género, dentro del marco de la Ley Micaela, ya vamos a estar comunicándole a los señores concejales, porque tenemos el tema de la Pandemia y lo vamos a hacer tanto en forma virtual, como presencial, solo de las áreas estratégicas. Tiene la palabra el concejal Nelson Johannesen para decir que lo mío es, sí es que el Cuerpo me lo permite, enviar una salutación y si me acompañan en una muestra de aliento con un minuto de aplauso para nuestro colega Pelagio Díaz, que está saliendo de un problema de salud y que podamos tenerlo pronto acá, un aliento que le podamos mandar a él, a un querido amigo y compañero Fernando Torres, también que esta con un problema de salud producto de esta Pandemia del Covid y en nombre de los dos, a todos y a todas las familias que tienen alguien hoy complicados de salud, para que se recuperen pronto y puedan salir adelante y que puedan retomar sus vidas con normalidad. Tiene la palabra la señora concejala Luciana de León si, para volver un poco al tema que expresó la concejala Marengo, estoy de acuerdo totalmente con lo que dijo, creo que con el tema de violencia de género hay mucha hipocresía en la política en general ¿no? y lo hablo a nivel nacional, municipal y creo que, hay muchos organismos, hay mucha burocracia, Ministerio de la Mujer, hay Secretarías, hay un montón de burocracia, pero, a la hora concreta por ejemplo, las mujeres que sufren de violencia de género, no tiene por ejemplo un botón de pánico o no tienen medidas concretas para defenderse, aquí en la Provincia también había una ley que garantizaba la vivienda a víctimas de violencia de género, que el gobernador vetó. Entonces, yo digo, me parece que todos en la política tenemos que bajar un poco tanta burocracia y estructuras y darle a la mujer realmente herramientas concretas para defenderse y que la justicia también actúe,

porque, por ejemplo, la justicia pone cuando hay una denuncia, ponen la perimetral, la perimetral es una línea invisible, es una línea invisible jurídica, pero no es concreta, si el hombre quiere pasar esa perimetral y matarla lo va a hacer. Entonces, me parece, que todo, y hablo en el país en general, las mujeres que están sufriendo violencia de género, me parece que todos en la política tenemos que ponernos, concretamente en acciones que defiendan a la mujer concretas y no tanta burocracia y no tanta palabra y no todo bla, bla, porque hay, repito, desde un Ministerio de la Mujer a nivel nacional, pero las mujeres siguen muriendo en un número alarmante, alarmante y con la Pandemia se incrementaron los casos, porque no es lo mismo tener violento 10 horas en tu casa, que 24 horas en la casa. Entonces, pensemos en todos nosotros, que acciones concretas, una vivienda digna para que la mujer que sufra violencia de género pueda salir de ese hogar e irse a una vivienda digna, era una acción concreta que, lamentablemente fue vetada por nuestro gobernador. Botón de pánico, son acciones concretas de defensas que tiene la mujer. Entonces, peleemos todos por eso, y no, por la creación de tanta estructura burocrática, cuando hubo un caso bueno, hay miles de casos, cientos de casos, muchas veces el gobierno reacciona creando un comité o creando un comité de acciones no, no, basta de eso, pensemos repito, en acciones concretas, para que la mujer pueda irse de esa casa o acciones para que el hombre se vaya de esa vivienda y pueda estar tranquila, y acciones concretas más allá de la perimetral, de esa línea invisible jurídica, pensemos en acciones concretas para que la mujer en el momento pueda defenderse y pueda salvar su vida, porque si no, vamos a seguir años y años, creando estructuras y hablando mucho y las mujeres se siguen muriendo. Presidencia se dirige al Cuerpo solamente para un comentario, la concejala Viviana Díaz ha presentado un Proyecto de Ordenanza, que espero que tenga tratamiento urgente sobre estas acciones, vamos a ser el primer Municipio o el segundo del país si se aprueba la Ordenanza, donde el violento condenado y sumariado con todas las garantías del debido proceso, que tenga a su cargo responsabilidades familiares, tanto de obra social, mantenimiento de alimentos, el techo, ese puesto de ese pretense sumariante, va a ser ocupado por la pareja, sea la conyugue, sea la conviviente, estén unidos o no, que es la víctima, porque la protección de la víctima y los hijos para evitar esto, como dijo la concejala, que la mujer no se va de la casa porque no tiene medios para poder sostenerse, si la víctima no tiene ingresos, ese puesto laboral del victimario va a ser suplido por la víctima por eso, es muy importante el proyecto que ha presentado la concejala Viviana Díaz. Tiene la palabra el concejal Walter Montivero para proponer, que para el arrió de las banderas, se invite a todas las compañeras concejalas y nosotros desde acá brindarles un aplauso y en nombre de ellas a todas las mujeres, especialmente a aquellas que sufren la violencia. Pero, escuchándola a la colega Luciana, me lleva también a poder hablar y extenderme un poquito más, cosa que no quería, en terminar con esto del dedo acusador, cuando viste no se hacen cargo de algo siempre el otro es el culpable, violencia también compañera concejala, es haber dejado 83 PEM sin trabajo el último 10 de diciembre y la mitad de ellos son mujeres, simplemente para que se lleve a su casa ese pensamiento y después pueda también dar algún tipo de respuesta. Concretamente señor presidente, propongo que se invite también a las chicas que trabajan en el Concejo, las compañeras Taquígrafas, como también así de Ceremonial, para que sean ellas quienes arríen las banderas y nosotros desde acá podamos homenajear, dado a que la otra semana no vamos a tener Sesión. Tiene la palabra para cerrar el concejal Diego Narváez para sumarme a cada una y valorar y acompañar a cada una de las actividades que se van a desarrollar el 8 de mayo, el 8 de marzo perdón, este día tan sensible para todas las mujeres y para todos los hombres también, porque esto no es tan solo una causa de mujeres, sino también de hombres y en función a ello, se anticipó el compañero Walter Montivero,

también solidarizarme con cada una de las compañeras, 46 compañeras mal desempleadas en el ámbito Municipal que han sido perseguidas, extorsionadas y que hoy están en la calle sin trabajo, sin tener la posibilidad de dignificar a su familia y eso, mi pleno acompañamiento y mi plena solidaridad con cada una de ella. Presidencia agrega que, para darle más certeza sobre nuestra capacitación, va a ser el viernes 12 a las 10:00 de la mañana solamente, con los encargados de área en el Recinto y de forma no presencial para el resto de los funcionarios y funcionarias, que son todos nuestros empleados. Esta jornada de “Capacitación de Género” la va a dar nuestra Dirección de Género del Municipio conjuntamente con la Dirección de Capacitación Municipal. A continuación, se da cumplimiento a lo que pidió el Concejal Walter Montivero. Y respetando el orden, se da el acompañamiento a través de un aplauso tanto al concejal Díaz, como al señor Torres (*Aplausos*), en ellos también estamos reconociendo a toda la gente que está pasando situaciones difíciles por el tema del Coronavirus. En segundo lugar se invita a las señoras concejales, y les pedimos a una de las compañeras de Ceremonial y a una compañera de Taquigrafía para que nos acompañen, para que ellas sean las que hagan el arrió, la doctora que va a estar presente también, que ya lo está, vamos a pedirles que nuestras compañeras tanto de taquigrafía, como de ceremonial sean ellas las que hagan el arrió, el resto de las compañeras concejales y la Prosecretaria con nuestra Directora de Ceremonial para hacerles el homenaje en ellas a todas nuestras mujeres trabajadoras del Municipio. El aplauso para nuestras compañeras trabajadoras (*Aplausos*). Siendo la hora 11:40’ Presidencia da por finalizada la Sesión Ordinaria N°984, agradeciendo a todos los trabajadores municipales que hacen posible la sesión presencial en nuestro Teatro Municipal, muchas gracias.

Acta aprobada en Sesión Ordinaria N°: de fecha:/...../2021.-

Firman: Dr. Guillermo GALVAN Viceintendente Municipal
Dr. Gonzalo VILLACH Secretario Deliberativo